



D.J. (112)

SANTIAGO, 28 ENERO 2026

RESOLUCION N°0319 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°0386 de 2023 aprueba la actualización del Modelo Educativo (ME) 2023; la Resolución Exenta N°02298 de 2025 aprueba del Marco Formativo de Postgrado; en la Resolución Exenta N° 02467 de fecha 8 de julio de 2022; el Memorándum N° 66 de fecha 1° de octubre de 2025, del Vicerrector de Administración y Finanzas; el Certificado de fecha 02 de diciembre de 2025 de la Escuela de Postgrado; el Certificado Académico N°60/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025; el Certificado N°73 de fecha 29 de diciembre de 2025 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2° de la Ley N°19.239 de 1993, establece que la Universidad Tecnológica Metropolitana tendrá las funciones que, de acuerdo con la legislación vigente, son propias de este tipo de instituciones. Su objeto fundamental será ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimientos por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Lo establecido en el artículo 3° punto I del D.F.L N°2 de 1994, que, para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos, la Universidad Tecnológica Metropolitana estará especialmente facultada para otorgar grados académicos, títulos profesionales y técnicos, así como diplomas y certificados que acrediten conocimientos y expedir los instrumentos en que ello conste.

3. Que, la Resolución Exenta N°0836 de 2023 aprueba la actualización del Modelo Educativo de la Universidad, instrumento de la estrategia educativa de la institución, llamado a encauzar los propósitos y procesos formativos en los distintos niveles formativos.

4. Que el Marco Formativo de Postgrado aprobado mediante Resolución Exenta N°02298 de 2025, incluye tanto los procedimientos administrativos de los procesos de creación, aprobación, implementación, monitoreo, evaluación y modificación de los programas de Postgrado: Magísteres académicos, Magísteres profesionales y Doctorados como los mecanismos de gestión curricular de los planes de estudio correspondientes a este nivel, todo ello en coherencia con los lineamientos formativos y curriculares establecidos por el Modelo Educativo ME 2023.

5. Que mediante Resolución Exenta N° 02467 de fecha 8 de julio de 2022, se aprobó el Programa de Magíster en Gestión de Industrias Multinacionales, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Escuela de Postgrado y del Departamento de Industria de la Facultad de Ingeniería conducente a la obtención del grado académico de Magister en Gestión de Industrias Multinacionales.

6. El Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, de fecha 24 de noviembre de 2025.

7. Que aprueba el Rediseño del Magíster en Gestión de Industrias Multinacionales de acuerdo con lo informado por el Consejo de Postgrado en sesión de fecha 2 de diciembre de 2025; lo informado por el Consejo Académico mediante certificado N°60/2025 en sesión de fecha 18 de diciembre de 2025; y lo indicado por el Consejo Superior mediante certificado N°73/2025 en sesión de fecha 29 de diciembre de 2025; por tanto

RESUELVO:



I. **Apruébese**, el Rediseño del Programa de **MAGÍSTER EN GESTION DE INDUSTRIAS MULTINACIONALES**, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Escuela de Postgrado y del Departamento de Industria de la Facultad de Ingeniería conducente a la obtención del grado académico de Magíster en Gestión de Industrias Multinacionales.

II. El programa de Magíster en Gestión de Industrias Multinacionales de la Universidad Tecnológica Metropolitana está dirigido a licenciados y profesionales con título equivalente de las áreas de las Ciencias de la Ingeniería, Ciencias de la Administración de Empresas, Ciencias Económicas y/o Titulados de carreras de al menos ocho semestres, tales como: Contador Público y Auditor, Ingeniería en Ejecución en Administración de Empresas, Administración Pública u otras áreas afines, que requieran adquirir los conocimientos y herramientas en gestión de industrias multinacionales, comercio internacional y economía internacional, necesarios para acrecentar su formación de pregrado o bien fortalecerla para enfrentar o avanzar en su carrera profesional en un mundo cada día más global demandante de profesionales competentes en gestión internacional.

III. Para optar al programa de magíster cada postulante debe estar en posesión del grado académico de Licenciatura o Título profesional equivalente de al menos 8 semestres de estudio en instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación de Chile o su escala equivalente para postulantes de origen extranjero, en las disciplinas mencionadas en el perfil de ingreso.

IV. Objetivo General es formar especialistas en el área de gestión de industrias multinacionales, con los conocimientos y competencias necesarios para resolver problemas derivados de la globalización de la economía y su impacto en la proyección internacional de las organizaciones, abordando los ámbitos de gestión de negocios, de finanzas, de operaciones y logística, con una visión ética y enfoque del desarrollo sustentable tanto dentro como fuera del país.

Los Objetivos Específicos son los siguiente:

1. Propiciar el desarrollo de propuestas de implementación de negocios multinacionales que agreguen valor a las organizaciones y aporten al desarrollo sustentable de la economía, considerando su dinámica y complejidad a nivel internacional.
2. Abordar la resolución de las complejidades propias de la proyección internacional de las industrias nacionales, a través de la formación de graduados preparados para la gestión de indicadores y riesgos financieros en la realización de negocios multinacionales.

3. Desarrollar una visión ética de la proyección de las industrias multinacionales, a través de la formación de graduados capaces de optimizar su gestión global con un enfoque basado en la sustentabilidad de la economía internacional y local.

V. El Programa del Magíster en Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático, se dictará en régimen semestral, en jornada vespertina, modalidad E-learning (asincrónico), parcial, tendrá una duración de dos años con un total de 15 asignaturas, un total de 1.620 horas cronológicas, y un total SCT – Chile de 60 créditos.

El programa de Plan de Estudios y la Malla Curricular son los siguientes:

Plan de Estudios:

N i v e l (s e m e s t r e)	C ó d i g o	Actividad curricular	D u r a c i ó n e n s e m a n a s	Horas pedagógicas semanales						T o t a l, h o r a s p e d a g ó g i c a s s e m e s t r a l e s	T o t a l, h o r a s c r o n o l ó g i c a s s e m e s t r a l e s	S C T - C H I L E	Requisitos
				T e o r í a	L a b o r a t o r i o	T a l l e r	H o r a s t r a b a j o d i r e c t o	H o r a s t r a b a j o a u t ó n o m o	T o t a l, h o r a s				
	Primer Semestre												
11	INDM 6020	Economía Internacional	18	2,0	0,0	2,0	4,0	6,0	10	180	135	5,0	Ingreso
	INDM 6021	Contabilidad Internacional IFRS	18	2,0	0,0	2,0	4,0	6,0	10	180	135	5,0	Ingreso
13	INDM 6022	Opciones, Futuros y Otros Derivados	18	2,0	0,0	2,0	4,0	6,0	10	180	135	5,0	Ingreso

	Segundo Semestre												
21	INDM 6023	Gestión Financiera Internacional I	18	2,0	0,0	2,0	4,0	6,0	10	180	135	5,0	Ingreso
22	INDM 6024	Gestión de Operaciones y Logística Internacional	18	2,0	0,0	2,0	4,0	6,0	10	180	135	5,0	Ingreso
22	INDM 6025	Marketing Internacional	18	2,0	0,0	2,0	4,0	6,0	10	180	135	5,0	Ingreso
	Tercer Semestre												
31	INDM 6026	Gestión Financiera Internacional II	18	2,0	0,0	2,0	4,0	6,0	10	180	135	5,0	Ingreso
32	INDM 6027	Comercio Internacional	18	2,0	0,0	2,0	4,0	6,0	10	180	135	5,0	Ingreso
33	INDM 6028	Estrategia y Ética de Negocios Internacionales	18	2,0	0,0	2,0	4,0	6,0	10	180	135	5,0	Ingreso
	Cuarto Semestre												
41	INDM 6029	Análisis Estratégico Industria Multinacional I	18	2,0	0,0	0,0	2,0	4,0	6,0	108	81	3,0	Ingreso
	INDM 6030	Proyecto de Grado	18	0,0	0,0	0,0	2,0	2,0	14,0	288	216	8,0	Haber aprobado todas las actividades curriculares hasta el tercer semestre
	COMPETENCIAS GENÉRICAS ME-UTEM												
	HUMMX001	Inglés	0	0	0	0	0	4	4	72	54	2	Ingreso
	FITMX001	Empleabilidad y Aprendizaje Continuo	0	0	0	0	0	2	2	36	27	1	Ingreso
	FITMX001	Ciudadanía, vida y bienestar	0	0	0	0	0	2	2	36	27	1	Ingreso
		Total, SCT CHILE										60	
GRADO ACADÉMICO: MAGÍSTER EN GESTIÓN DE INDUSTRIAS MULTINACIONALES													



Malla Curricular:

AÑO 1						AÑO 2					
SEM 1			SEM 2			SEM 3			SEM 4		
Economía Internacional	SCT	5	Gestión Financiera Internacional I	SCT	5	Gestión Financiera Internacional II	SCT	5	Análisis Estratégico Industria Multinacional	SCT	3
	COD	IND M6 020		COD	IND M6 023		COD	IND M6 026		COD	INDM6029
Contabilidad Internacional IFRS	SCT	5	Gestión de Operaciones y Logística Internacional	SCT	5	Comercio Internacional	SCT	5	Proyecto de Grado	SCT	8
	COD	IND M6 021		COD	IND M6 024		COD	IND M6 027		COD	INDM6030
Opciones , Futuros y Otros Derivados	SCT	5	Marketing Internacional	SCT	5	Estrategia y Ética de Negocios Internacionales	SCT	5		Requisito	Todas las actividades curriculares de semestre 1 a 3
	COD	IND M6 022		COD	IND M6 025		COD	IND M6 028			
TOTAL	15 SCT		TOTAL	15 SCT		TOTAL	15 SCT		TOTAL	11 SCT	
COMPETENCIAS GENÉRICAS ME-UTEM											
HUMMX001 Inglés (2 SCT)											
FITMX001 Empleabilidad y Aprendizaje Continuo (1 SCT)											
FITMX001 Ciudadanía, Vida y Bienestar (1 SCT)											

VI. Los programas de estudios de las asignaturas del plan de estudio son los que constan en las páginas 50 hasta la 107 del documento Programa de Postgrado que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VII. Los referidos programas sólo podrán modificarse de conformidad con la reglamentación vigente.

VIII. Para obtener el grado de Magíster en Gestión de Industrias Multinacionales el/la estudiante deberá, una vez aprobadas todas las actividades curriculares contempladas hasta el tercer semestre del Plan de Estudios, desarrollar un PROYECTO DE GRADO equivalente a 8 SCT, durante su último semestre, donde tendrá que demostrar el conocimiento adquirido y las competencias establecidas en el Perfil de Egreso del programa.

Para evaluar la actividad final de graduación, se considerará independientemente la parte escrita y la defensa pública.

Se aplicará una ponderación de 60 % para el trabajo escrito, el cual será evaluado solamente por el/la Profesor/a Guía de Proyecto de Grado y el 40 % restante para la defensa pública.



**UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA**
del Estado de Chile

Corresponderá al/la profesor/a especialista externo una ponderación no menor al 50 %, el 25 % corresponderá a el/la Profesor/a Guía de Proyecto de Grado y el 25 % restante a el/la Profesor/a del Núcleo Académico del Programa.

La nota mínima de aprobación de esta actividad curricular será de 5,5 en escala de 1,0 a 7,0.

La Actividad de Graduación tendrá una ponderación del 25 % de la nota final del Programa de Magíster para el/la estudiante.

IX. Las fechas, horarios y lugar en que se ofrecerá el programa, como asimismo el valor, modalidades de pago y el académico responsable del mismo se fijarán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de sus versiones.

X. El Reglamento del Magíster en Gestión de Industrias Internacionales constan en las páginas 108 hasta la 120 del documento Programa de Postgrado que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

Regístrese y Comuníquese,

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2026.01.28
18:04:07 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (con antecedentes)
Contraloría Interna (con antecedentes)
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Escuela de Postgrado (con antecedentes)
Dirección de Investigación
Facultad de Ingeniería (con antecedentes)
Departamento de Industria (con antecedentes)
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Unidad de Control Presupuestario

PCT
PCT/meil

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA**

**DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO**